

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 29 DE JUNIO DE 2012 EDICION Nº 9.372

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

Administración Provincial del Agua  
RESOLUCION Nº 444

Resistencia, 22 junio 2012

RECOMIÉNDASE a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos "Contralmirante Gregorio Portillo J. J. Castelli Limitada", de la localidad de Juan José Castelli, disponer el uso racional y restringido del agua potable, todo ello priorizando el bien común y en pos de evitar situaciones de extrema gravedad, en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y hasta tanto dure la emergencia por sequía establecida por el Poder Ejecutivo.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c. E:27/6 V:29/6/12

## ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
ORDENANZA Nº 10.577

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 24.961,50 metros cuadrados, afectada a calles públicas; de la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 93, Chacra 269, Circunscripción II, Sección D, con una superficie de 80,64 metros cuadrados, de la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 1, Manzana 33, Chacra 269, Circunscripción II, Sección D, con una superficie de 2.478,01 metros cuadrados, y de la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 1, Manzana 36, Chacra 269, Circunscripción II, Sección D, con una superficie de 428,36 metros cuadrados, originadas por el plano de mensura, unificación y subdivisión 20-54-10, efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, para uso público, mediante acta de donación de fecha 7 de julio de 2010, suscripta por Ingeniero Daniel Clemente, en su carácter de Presidente de DAL Construcciones S.A.

ORDENANZA Nº 10.578

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 8.718,53 metros cuadrados, afectada a calle pública y ochavas, y de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 10, Manzana 21, Chacra 295, Circunscripción II, Sección D, con una superficie de 1.937,39 metros cuadrados; originadas por el plano de mensura, unificación y subdivisión 20-428-08, efectuada a nombre de Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación, suscripta por José Valentín Benítez, D.N.I. Nº 10.541.222, en su carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

ORDENANZA Nº 10.579

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal a proceder

a la aceptación de la donación de la superficie de 2.025,00 metros cuadrados, afectada a calles públicas, que se encuentra ubicada lindera al costado N.O. de la Manzana 60 y entre las Manzanas 60 y 61, de la Chacra 127, Circunscripción II, Sección B; originada por el plano de mensura y subdivisión 20-260-09; efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, para uso público, mediante acta de donación de fecha 7 de septiembre de 2009, suscripta por Martín Orcola, D.N.I. Nº 26.267.192, en su carácter de apoderado de los señores Mario Cesar Salomón Moro y Pablo Eduardo Tenerani.

ORDENANZA Nº 10.580

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 5.250,00 metros cuadrados afectada a calles públicas, y que se ubican entre las Parcelas 68 y 69, costado N.O. y N.E. la Manzana 68, y costados N.E. y S.E. de la Manzana 69, pertenecientes a la Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-140-10; efectuada a nombre de Municipalidad de la ciudad de Resistencia, para uso público, mediante acta de donación de fecha 28 de octubre de 2010, suscripta por Alejandro Manuel Salgado, D.N.I. Nº 16.758.511.

ORDENANZA Nº 10.581

Resistencia, 8 mayo 2012

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta de un edificio destinado a un "Apart Hotel", en Avenida Sarmiento, Chacra 108, Manzana 05, Parcela 01, 02 y 03 (a unificar) "La Ribera (Ordenanza Nº 9.608)", Distrito "R5" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, solicitado y bajo la responsabilidad profesional del Arquitecto Miguel Gago Pérez.

ORDENANZA Nº 10.582

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 24, de la Manzana 99, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-223-91, a favor de Hernán Jorge González, M.I. Nº 26.272.745, y/o Adriana Verónica Ozuna, M.I. Nº 28.903.932, con una superficie de 110,00 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 10.583

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 29, de la Manzana 123, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-107-99, a favor de José Luis Díaz, M.I. Nº 16.551.974, y/o Bibiana Elisabet Díaz, M.I. Nº 21.623.326, con una superficie de 219,46 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 10.584

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 04 de la Manzana 60, subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-17-70, a favor de Leandro Gustavo Ledesma, M.I. Nº 29.925.523, y/o Susana Gabriela Bulatovich, M.I. Nº 32.300.378, con una superficie de 189,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 10.585**

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 12 de la Manzana 29, subdivisión de la Chacra 128, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-41-91, a favor de Ana Orinda Mendoza, M.I. N° 16.086.822, con una superficie de 180,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 10.586**

Resistencia, 8 mayo 2012

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a que con carácter de excepción a la Ordenanza N° 7.857 y por única vez, proceda a reliquidar la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios, registra con este municipio, el señor Jorge Linardo Maños, DNI N° 14.606.970, con domicilio en calle Donovan N° 3100, ciudad, por el inmueble individualizado con nomenclatura catastral N° 2-B-134-000-050/000.

**ORDENANZA Nº 10.587**

Resistencia, 8 mayo 2012

APROBAR con carácter excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la mensura, subdivisión y unificación del inmueble identificado como: Parcela 15, Chacra 136, Sección B, Circunscripción II, propiedad de la empresa "La Estrella S.R.L.", para crear cinco (5) parcelas; cuatro (4) iguales de 24 m de frente y superficies de 2.400 m<sup>2</sup>, y una (1) de 96 m de frente y 9.600 m<sup>2</sup> de superficie, conforme al plano de folio 02 obrante en el Expediente N° 44984-G-11.

**ORDENANZA Nº 10.588**

Resistencia, 8 mayo 2012

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL-11- VA-156-E Molinos Río de la Plata S.A. Formosa 455, Resistencia, Chaco".

**ORDENANZA Nº 10.589**

Resistencia, 8 mayo 2012

MODIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza N° 10.508, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, a favor de la señora Zulma Catalina Cabrera, D.N.I. N° 10.024.925, con domicilio en calle Lynch Arribáizaga N° 2031, Barrio C.G.T. 100 Viviendas, Manzana 117, Parcela 23, de la ciudad de Resistencia, un plan de pago por la deuda que mantiene con esta Municipalidad en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios".

Fdo.: *Siri / Parra*

s/c.

E:29/6/12

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez, José Horacio y otros s/Robo y encubrimiento**", Expte. N° 66 F° 849 año 2008, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de José Horacio BENITEZ, DNI N° 28.603.207, argentino, nacido en J. J. Castelli, el día 3 de diciembre de 1980, hijo de Horacio Rubén Benítez y de Valentina Romero, domiciliado en Mz. 1 Pc. 11, B° 50 viviendas de la ciudad de J. J. Castelli; cuya parte pertinente dice: "**N° 68.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce,.... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a José Horacio Benítez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277

inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Germán Cristian ENCINA URIARTE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 601 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos, cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 851-J/08, del 18/07/2008 por la Comisaría de la ciudad de J. J. Castelli (fs. 613). IV) Notificar por edicto a José Horacio Benítez y a Germán Cristian Encina Uriarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, registrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes, oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2012.

*Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria*  
s/c. E:27/6 V:6/7/12

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez, José Horacio y otros s/Robo y encubrimiento**", Expte. N° 66 F° 849 año 2008, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Germán Cristian ENCINA URIARTE, DNI N° 25.904.732, argentino, nacido en Resistencia, el día 12 de junio de 1977, hijo de Ramón Encina y de Norma Raquel Uriarte, domiciliado en calle Arazá N° 1156, de la ciudad de Resistencia; cuya parte pertinente dice: "**N° 68.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce,.... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a José Horacio Benítez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Germán Cristian Encina Uriarte, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 601 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos, cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 851-J/08, del 18/07/2008 por la Comisaría de la ciudad de J. J. Castelli (fs. 613). IV) Notificar por edicto a José Horacio Benítez y a Germán Cristian Encina Uriarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, registrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes, oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2012.

*Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria*  
s/c. E:27/6 V:6/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ramón ESCALANTE, D.N.I. N° 24.743.920 (a) "Piti", argentina, soltero, carboneo, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 01/08/70, hijo de Felipe Villalva y de Ana Zacarías, domiciliado en Avda. Sarmiento s/n de Colonias Unidas, Chaco, y transitoriamente en esquina de Avda. 9 de Julio y calle Tatané, de

Barranqueras, Chaco, que en los autos N° 42/10, caratulada: "**Escalante, Antonio y Escalante, Ramón s/Atentado contra la autoridad - coautores materiales**", se dictó la siguiente resolución: "**N° 215**. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de junio de 2012. **Autos y vistos:...** **Y considerando:...** **Resuelvo:** I) **Sobreseer total y definitivamente**, en la presente causa al imputado Ramón Escalante, ya filiado, del delito de **atentado contra la autoridad** (art. 237 del C.P.) en calidad de coautores materiales (art. 45 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los arts. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P., con costas. II)... III) Costas: procede fijar las costas atento a la naturaleza de la presente resolución, y a lo reglado por el art. 28 de la ley arancelaria de la abogacía, y en consecuencia se imponen las mismas al imputado Ramón Escalante, estableciendo como honorario para el Dr. Hugo Eduardo Hayes, en la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso; conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la ley arancelaria provincial. IV)... V)... VI) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 15 de junio de 2012.

**Dr. Orlando Daniel Lescano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Don Riquelme, Aquiles Amador, Juez Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Chaco, sito en Av. Fontana s/n. Dispone citar a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, Sra. DELLAMEA, Alicia Elena de MORALES, M.I. N° 5.927.677, para que dentro de los treinta (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: "**Alicia Elena Dellamea s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.283/11 del Juzgado a mi cargo. Fontana, Chaco, 8 de junio de 2012.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 147.020 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Saez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a BERAJA, Isaac y BURIN, Jaime B. y/o Sucesores, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Chávez, Hilaria y Casco, Juan Vicente c/Beraja, Isaac y Burin, Jaime B. y/o Sucesores s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11515/11 - Resistencia, 4 de junio de 2012. Dra. María Eugenia Saez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria**

R.N° 147.021 E:27/6 V:29/6/12

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por dos (2) días a la Sra. Nora Elena PICECH, DNI N° 16.086.163 para que se presente a hacer valer sus derechos y tome la intervención que le corresponde dentro del plazo legal, en la causa: "**Peón de Picech, Mónica y Picech, José León s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1029, Año 2001, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de mayo de 2012.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.022 E:27/6 V:29/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría U de la Dra. Susana R. Zaragoza, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, de Resistencia,

Chaco, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los señores NIZ, Roque Jacinto, L.C. 07.421.932 y ALEGRE de NIZ, Florentina, D.N.I. N° 11.059.748, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Niz, Roque Jacinto y Alegre, Florentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2007/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de Junio de 2012.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.025 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Claudia Torassa - Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante Agustín LESCANO, en el expediente: N° 900 - Año 2011, caratulado: "**Lescano, Agustín s/Sucesión Ab-Intestato**". Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Laura Buyatti - Abogada Secretaria.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.028 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp -Juez-, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores de los causantes Andrés OSZUST y Carolina RUJ en los autos caratulados: "**Oszust Andres y Ruj Carolina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 737. Año 2.011. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia Schulz de Papp -Juez-. Secretaría, 23 de septiembre de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 147.029 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, publíquese edictos por 3 días citando a fin de que todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta días lo acrediten y hagan valer sus derechos en los autos: "**Belizan Juan y Chazarreta Aidee s/ Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 901, Año 2.011. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 25 de octubre de 2.011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.030 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Miguel POHORILLO con D.N.I. 7.428.260, para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Pohorilo Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expediente 328 - Año 2.008, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 19 de Junio de 2.009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.031 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 2 días a Estela María GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER de AYERZA y a Luis Gregorio GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER y/o a los herederos de los mismos para que en el plazo de ... días hagan valer sus derechos en autos : "**Ferenchik Verónica c/Estela María García,**

**Fernández y Otros s/Prescripción Adquisitiva**, Expte. N° 1324, Año 2.000. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 21 de Septiembre de 2.010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.032 E:27/6 V:29/6/12

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de MALISANI Gloria Magdalena, M.I. N° 5.624.781, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Malisani Gloria Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 292, F° 154, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 18 de junio de 2012.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**, Secretaria

R.N° 147.033 E:27/6 V:27/12

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Juzgado Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**Castro Catalina y Arce Nicasio Rene s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1652/11, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por la Sra. CASTRO Catalina, M.I. N° 6.565.796 y por el Sr. ARCE Nicasio Rene, M.I. N° 7.414.494, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 20 de abril de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**, Secretaria

R.N° 147.035 E:27/6 V:27/12

**EDICTO.-** El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en San José de Flores s/n, de esa localidad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Demetrio BARRIOS, M.I. N° 5.629.988 y de Angélica ALEGRE, M.I. N° 0.564.055, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Barrios Demetrio y Alegre Angélica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 318, año 2012. Puerto Vilelas, ... de junio de 2012.

**Dra. Lis Ruidíaz**, Secretaria

R.N° 147.037 E:27/6 V:27/12

**EDICTO.-** El Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Láprida N° 33, Torre II, 2° Piso, Resistencia. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Osvaldo GALARZA, D.N.I. N° 10.688.845, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.072/12. Resistencia, 04 de junio de 2012.

**Dra. Liliana Raquel Niveyro**  
Secretaria Provisoria

R.N° 147.038 E:27/6 V:27/12

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Slvador Héctor GONZALEZ, M.I. N° 5.701.268, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**González Salvador Héctor s/Sucesorio**", Expte. 595/2012. Secretaria, 24 de abril del 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**, Secretario

R.N° 147.039 E:27/6 V:27/12

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción, Chaco, en autos: "**Kubicek Carlos Alberto s/Cancelación de Che-**

**que**", Expte. 421/12, ordenó cancelación del cheque correspondientes a la cuenta bancaria N° 10.015/3, a nombre del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Pampa del Infierno, cuyo titular es la Municipalidad de Pampa del Infierno, pertenecientes al cheque N° 07692549, publíquense edictos por el término de quince días, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. María del C. Romero. Secretaria de trámite. 01 junio 2012.

**Dra. Noelia Silva Genovés**  
Secretaria Provisoria

R.N° 147.042 E:27/6 V:3/8/12

**EDICTO.-** La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones comunica que ha finalizado la Verificación impositiva formal al Contribuyente ESEICA S.R.L N° Inscripción 905-260392-0, con domicilio fiscal en Av. Independencia N° 4047 de CORRIENTES Provincia de Corrientes mediante Expediente N° 5532/3252/2005 inspección realizada por C.P. Patricia Aguilera verificadora de esta Dirección, se ha constatado que existen obligaciones fiscales incumplidas y consecuentes diferencias a favor de la DGR de la Provincia de Misiones. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 43 y 44 del Código Fiscal Provincial Ley XXII N° 35 se le corre vista de las actuaciones correspondientes a la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos y accesorios por el periodo 08-2004 a 07/2005 por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia. Procedimiento aplicado para establecer los montos imponibles: Ante el incumplimiento de requerimiento de fecha 18/09/2010, se procedió de acuerdo al artículo 39 segundo párrafo del Código Fiscal Provincial Vigente. Períodos 08/2004 a 07/2005: La Contribuyente registra inscripción activa en la Jurisdicción Misiones, no habiendo presentado declaraciones juradas ni pagos por el periodo verificado. Por tanto se procedió a determinar la base imponible presunta mediante la conversión de los débitos fiscales en monto de ingresos, según surgen de declaraciones juradas mensuales de IVA (F.731), información que fue solicitada a la AFIP. A dicha base imponible se consideró como ingresos totales país a los cuáles se aplicó el coeficiente unificado para la provincia de Misiones obtenido de la última declaración jurada mensual de convenio multilateral (CM03) presentada por el Contribuyente (07/2004), surgiendo así las bases imponibles presuntas. Alicuota: a las bases imponibles presuntas se aplicó la alícuota del 3,40% según ley de alícuotas vigente. A continuación se detalla la deuda determinada por Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Periodos	Ys Total		Coef. Unificado	Base Imp. Mnes.	Alicuota	Imp. determ.
	País	Unificado				
08/04	336.643,43	0,21	70.695,12	3,40%	2.403,63	
09/04	413.877,81	0,21	86.914,34	3,40%	2.955,09	
10/04	312.679,57	0,21	65.662,71	3,40%	2.232,53	
11/04	400.278,81	0,21	84.058,55	3,40%	2.857,99	
12/04	426.150,10	0,21	89.491,52	3,40%	3.042,71	
01/05	426.125,00	0,21	89.486,25	3,40%	3.042,53	
02/05	478.402,19	0,21	100.464,46	3,40%	3.415,79	
03/05	384.315,29	0,21	80.706,21	3,40%	2.744,01	
04/05	334.994,67	0,21	70.348,88	3,40%	2.391,86	
05/05	456.387,29	0,21	95.841,33	3,40%	3.258,61	
06/05	464.799,19	0,21	97.607,83	3,40%	3.318,67	
07/05	481.376,19	0,21	101.089,00	3,40%	3.437,03	
TOTAL					35.100,45	

El monto de deuda por impuesto sobre los ingresos brutos omitidos es de Pesos Treinta y cinco mil cien con 45 centavos. Sanciones: Multa Art. 66 Código Fiscal Provincial: por la omisión del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se ha calculado el 20% (veinte por ciento) según procedimiento establecido por la Resolución General 047/90 DGR \$ 7.020,09. Multas Art. 48 Código Fiscal Provincial y RG 023/92 pto.2) Falta presentación DDJJ Anual años 2004 y 2005. Son Pesos trescientos por cada infracción. Total \$ 600,00 Total de Multas Sustanciales y formales \$ 7.620,09 (Siete mil seiscientos veinte con 09 centavos). EL TOTAL DEUDA IMPUESTO S/ LOS INGRESOS BRUTOS (monto

histórico) más infracciones: \$ 42.720,54 (Cuarenta y dos mil setecientos veinte con 54/100). Deducciones admitidas: no se han computado deducciones por cuanto en el Sistema de Recaudaciones de la Dirección no se registran pagos que hubieran sido realizados por la Verificada. En consecuencia, de acuerdo con las normas del art. 43 del Código, Fiscal, se le corre vista del resultado de las actuaciones cumplidas, por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía, en caso de incomparecencia. Asimismo, se recuerda que según el Ap. 2) del Art. 45 del Código Fiscal Provincial Vigente la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, optare por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima que correspondiere. En este supuesto, la Dirección, previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas. Quedan Uds. debidamente notificados.

**C.P. Miguel Arturo Thomas**

Director Provincial Dirección General de Rentas  
Provincia de Misiones

c/c. E:27/6 V:29/6/12

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pascual Ignacio VILLALOBOS, M.I. N° 7.401.939, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: **"Villalobos, Pascual Ignacio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 192, F° 38, año: 2012. Publíquese por tres veces. Secretaría, 8 de junio de 2012.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Categoría de esta ciudad, Dr. Miguel Angel Quiña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Gabino SOSA -L.E. 7.445.199- para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Sosa, Gabino s/Sucesorio"**, Expte. N° 125, Año 2012. Deberán ser publicados en tipografía "helvética" N° 6. Corzuela, Chaco, 29 de mayo de 2012.

**Dra. Nori Andrea Radis**  
Secretaria Provisoria

R.N° 147.043 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial Vigésimo Segunda Nominación; Secretaria, Doctora Nancy E. Durán, sito en Laprida 33 Torre II, segundo piso, ciudad, cita por dos (2) días a demandados en autos: **"Bazzano, Jorge Carlos c/Marconi, Jorge Ramón y/o quien Resulte Propietario y/o Tenedor del Vehículo Dominio HWI-306 y/o Segurocoop Seguros y/o quien Resulte Res. s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito"**, Expte. N° 1.985/11, cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. Jorge Ramón MARCONI, DNI N° 20.713.537, para que en el término de diez días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 6 de junio de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.045 E:27/6 V:29/6/12

**EDICTO.-** Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de

Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **"González Vda. de Villordo, Olga s/Sucesorio"**, Expte. N° 190/12. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de mayo de 2012.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.048 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. Romildo Bautista ROMERO, D.N.I. N° 7.436.555, en autos caratulados: **"Romero, Romildo Bautista s/Sucesorio"**, Expte. N° 113/12 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de junio de 2012.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 147.049 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad de Resistencia, en autos: **"GIRE S.A. c/ Peralta, Jorge Ramón y Leiva, Roberto s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 10.305/05, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jorge Ramón PERALTA, M.I. N° 11.078.458, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Resistencia, 27 de abril de 2012.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.N° 147.052 E:27/6 V:29/6/12

**EDICTO.-** Dr. Alvaro Darío Llana, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, sito en 9 de Julio y Las Heras, ciudad de Charata, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. CASTILLO, Emilio Héctor, D.N.I. N° 14.472.272, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Castillo, Emilio Héctor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 235/12. Charata, 24 de mayo de 2012.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria Provisoria

R.N° 147.055 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eberto José DE ARRIORTUA, D.N.I. N° 16.994.965, para que hagan valer sus derechos en autos: **"De Arriortua, Eberto José s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 838, Año 2012, Sec 3. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 18 de junio 2012.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.058 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Letrada, Dra. Delia Francisca Galarza, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del 'Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por la causante, RESANOVICH, Magdalena, D.N.I. N° 12.358.986, para que dentro de treinta días, posteriores, a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Resanovich, Magdalena s/Sucesorio"**, Expte. N° 213/12. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de junio 2012.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.059 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña, M.I. N° 06.589.425, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Borovach, Juan Fortunato s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 580, Año 2012, Sec. Civil, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dr. Iovan V. Yurovich, 11 de junio 2012.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

**R.N° 147.060** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2, piso 2º, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Indalecio SANCHEZ, D.N.I. N° 3.557.747, fallecido el 06 de enero de 2012, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Indalecio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.553/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 junio de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.061** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Drewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 3º, ciudad, cítase por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores de la Sra. Antonia Isabel MENDEZ de VEKIC, quien ha fallecido en la ciudad de Resistencia el día 08 de julio de 1999, para que durante el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer su derechos en los autos caratulados: "**Méndez de Vekic, Antonia Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.920/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de junio de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.062** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. MORALES, Ramón Antonio, D.N.I. N° 10.947.114, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/ Morales, Ramón Antonio s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.544/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 14 junio de 2012.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 147.065** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, 4º piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría Provisoria a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, Jorge Raúl, D.N.I. N° 16.897.420, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos, en los autos caratulados: "**González, Jorge Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.807/12. Resistencia, 15 de junio de 2012.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 147.066** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Fabiana E. Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita SOBRADO, Fernando Germán, D.N.I.

23.408.882, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Sobrado, Fernando Germán s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 16.415/10. Resistencia, 14 de junio de 2012.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.071** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3º piso, de Resistencia, cita por tres (03) días, en el Boletín Oficial y diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan del causante ROMERO, Mario Adolfo, DNI N° 4.888.934, en los autos caratulados: "**Romero, Mario Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4125/12. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 6 de junio de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.072** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a DE LEON, Silvina Mónica, D.N.I. 24.727.782, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/De León, Silvina Mónica y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.571/10. Resistencia, 13 de junio de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.070** >\*< **E:27/6 V:29/6/12**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Corzuela, Chaco, Dr. Miguel Angel Quiña. En autos caratulados: "**Cano, Santa Rosalía y Gómez, Silvestre Ignacio s/ Sucesorio**", Expte. N° 346, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, señora CANO, Santa Rosalía, MI N° 3.725.185, y el Sr. GOMEZ, Silvestre Ignacio, MI N° 7.441.542, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Corzuela, Chaco, 8 de junio de 2012. Firmado: Sra. Mercedes Raquel Cruz, Secretaria.

**Mercedes Raquel Cruz, Secretaria**

**R.N° 147.069** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Corzuela, Chaco, Dr. Miguel Angel Quiña. En autos caratulados: "**Naidenoff, Pedro y Senoff, Esperanza s/Sucesorio**", Expte. N° 379, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Pedro NAIDENOFF, MI N° 5.983.675, y la Sra. SENOFF, Esperanza, DNI N° 6.563.345, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Corzuela, Chaco, 8 de junio de 2012. Firmado: Sra. Mercedes Raquel Cruz, Secretaria.

**Mercedes Raquel Cruz, Secretaria**

**R.N° 147.068** >\*< **E:27/6 V:2/7/12**

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Laboral N°: 1, sito en calle Monseñor de Carlo N°: 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Pivac, Mateo José y Olivera, Elvira s/Sucesorio**", Expte. N°: 1.183 Año: 2.004, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por el causante: Mateo José PIVAC, M.I. N°: 50.118, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado con tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 21 de junio de 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.078 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ernestina Alejandra GONZALEZ, M.I. N° 9.288.025, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**González, Ernestina Alejandra s/Sucesorio**", Expte. N° 771, F° 256, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 9 de octubre de 2009.

**Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada/Secretaria**

R.N° 147.077 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña BERNACHEA, Dora Mabel, L.E. N° 05:686.650, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Bernachea, Dora Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 966, F° 05, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 11 de febrero de 2011.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.087 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Pedro Nolasco RETAMOZO, M.I. 2.525.393; Rodolfo RETAMOZO, M.I. 12.261.206, y Domingo RETAMOZO, M.I. 7.449.188 en Expte. N° 214/11, caratulado: "**Retamozo, Pedro Nolasco; Retamozo, Rodolfo y Retamozo, Domingo s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 5 de junio de 2012.

**Héctor Mauro Barreto**  
Juez de Paz Suplente

R.N° 147.085 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Juan Hortencio GARCIA, M.I. N° 01.790.700, para que hagan valer sus derechos en autos: "**García, Juan Hortencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 115/36/2012, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 14 de marzo de 2012.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.086 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de LIN, Long, C.I. 145.368; BOGADO, Irene, C.I. 168212, y LIN, Aurelio Concepción, D.N.I. 7.437.414 en Expte. N° 62/12, caratulado: "**Lin, Long, Bogado Irene y Lin, Aurelio Concepción s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 5 de junio de 2012.

**Héctor Mauro Barreto, Juez de Paz Suplente**

R.N° 147.084 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Jacinto Evaristo LAYUS, en Expte. N° 61/12, caratulado: "**Layus, Jacinto Evaristo s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 5 de junio de 2012.

**Héctor Mauro Barreto**  
Juez de Paz Suplente

R.N° 147.083 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a sucesores y/o herederos de Juan Ramón DELGADO, M.I. N° 05.631.175, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio, en autos caratulados: "**Niclis, Aldo Eduardo c/ Delgado, Juan Ramón y/o Sucesores y/o Herederos y/o quien Resulte Propietario s/Escrituración**", Expte. N° 735/10. Resistencia, 11 junio de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.082 E:27/6 V:2/9/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos del Sr. RIVERO, Agustín Gabriel, por el plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Rivero, Agustín Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 482/12. Resistencia, 19 junio de 2012.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 147.081 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N°: 8 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en Av. Laprida N°: 33, Torre 2, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Navarro Pérez, José Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 4.796/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante NAVARRO PEREZ, José Antonio, M.I. N°: 7.537.351, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 11 de junio de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.088 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Victorio Bernardino OJEDA, M.I. N° 07.921.417, fallecido el día 13/01/12, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ojeda, Victorio Bernardino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.333/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de junio de 2012.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.089 E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° piso, ciudad, Secretaria N° 22 a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria Provisoria, cita

por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Mendoza, Oscar Carmelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.766/12. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

**Dra. Lilian B. Borelli**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.N° 147.091 >\*< E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Ariel Alonso, juez de Paz de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ARGOITIA, Nicanor M.I. N° 3.561.412, y NUÑEZ, Ramona, M.I. N° 6.614.861, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Argoitia, Nicanor y Nuñez Ramona s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 573/12, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 14 de junio de 2012.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**

*Juez de Paz Titular*

R.N° 147.092 >\*< E:27/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Juan Carlos ROSCIANI, M.I. N° 7.422.160, en autos caratulados: “**Rosciani, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N°: 11.592/11, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil Comercial N° 2. Resistencia, 14 de mayo de 2011.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria**

R.N° 147.100 >\*< E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Sánchez, Olga s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 495/2012, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 12 de junio de 2012.

**Dr. Pablo Iván Malina**

*Abogado/Secretario*

R.N° 147.097 >\*< E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de la Sra. Isabel LEIVA Vda. de GATTI, L.C. N° 6.529.026, a comparecer en autos, Expte. N° 554/12: “**Leiva Vda. de Gatti, Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**”. Publíquese por tres días. Villa Angela, 18 de junio de 2012.

**Dr. Pablo Iván Malina**

*Abogado/Secretario*

R.N° 147.098 >\*< E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Laura Beatriz Varela, juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 5, sito en French N° 166, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Sandra Barros, en autos: “**Valussi, Mirian Elisabet s/Declaración de Incapacidad**”, Expte. N° 46/12, ha dispuesto publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a la Sra. Zulema Peregrina VALUSSI y a la Sra. Clide VALUSSI para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, a los fines de prestar conformidad a lo solicitado por la actora en la demanda con respecto a la designación de curadora definitiva de la presunta insana. Fdo.: Dra. Laura Beatriz Varela, Juez. Resistencia, 18 de junio de 2012.

**Dra. Sandra Barros, Secretaria**

R.N° 147.095 >\*< E:29/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Silveria AGUAYO, M.I. N° 6.967.795 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Gemetro Raúl y Aguayo de Gemetro, Silveria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 20.855/02. Resistencia, 8 de junio de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**

*Abogado/Secretario*

R.N° 147.094 >\*< E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** En la causa: “**González, Darío Rubén s/Robo en grado de tentativa**”, Expte. N° 19.994/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 67/70, en fecha de diciembre de 2011, se ha formulado, por el Fiscal de Cámara N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, requerimiento elevación a juicio criminal, contra Darío Rubén GONZALEZ por el delito de robo calificado en grado de tentativa en calidad de coautor, art. 167 inc. 4 en función con el art. 163 inc. 6, 45 y 45 del Código Penal. A fs. 71, en fecha 20 de diciembre de 2011, por decreto fundado N° 883/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: l) Decretar embargo en esta causa N° 19.994/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Darío Rubén González, D.N.I. N° 34.702.235, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación chapista, nacido en Resistencia (Chaco) el 10 de julio de 1989, domiciliado en calle Codutti N° 1200 –Villa Luzuriaga–, Resistencia, hijo de Mario Rubén González (v) y de María Ester Guerreño (v), y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse –Fiscal de Investigación N° 1– y Secretario, Dr. Lucio Gonzalo Otero –Secretario subrogante–.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**

*Secretario Subrogante*

s/c. >\*< E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** En la causa: “**Valdez, Gustavo s/Abuso de armas (–dos hechos–)**”, Expte. N° 3.315/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 64/67, en fecha 15/11/11, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, en contra de Gustavo VALDEZ por el delito de abuso de armas en concurso real dos hechos, art. 104 primer y segundo párrafo y 55 del C.P. Asimismo, por decreto fundado N° 102/12, de fecha 13 de febrero de 2012, obrante a fs. 80 y vta., la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: “...Decretar embargo en esta causa N°: 3.315/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Gustavo Valdez, D.N.I. N°: 24.908.933, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 05-09-1976, domiciliado en Bo. Ciudad de los Milagros, Mz. g, Pc. 16, Barranqueras, hijo de Víctor Valdez y de Teresa Torres, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...”. Emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario por subrogación. Secretaría, 12 de junio de 2012.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**

*Abogado/Secretario*

s/c. >\*< E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Leandro ZAPATA, DNI N° 31.856.050, apodado ..., de 37 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación abogado, con último domicilio en La Rioja 1081, Corrientes, hijo de Zapata, Pedro Hugo, y de Tarabini, María del Carmen, que en autos caratulados: “**Zapata, Pedro Leandro s/Daño agravado**”, Expte. N° 12.566/09, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: “Decreto fundado N° 140/12. Resistencia, 5 de marzo de 2012. **Vistos y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 12.566/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Pedro Leandro Zapata, DNI N° 31.856.050, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en La Rioja 1081, de Corrientes, nacido en Corrientes el día 23 de mayo de 1975, hijo de Zapata, Pedro Hugo, y de Tarabini, María del Carmen, prontuario policial N° 50.995 CF. Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimidamore, Secretaria”, y a fs. 58 se dispuso: “...Resistencia, 19/06/2012. **Vistos y considerando:...** **Resuelvo;** **resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Pedro Leandro Zapata, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos”. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 4, subrogante de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber a el ciudadano CACERES, Gustavo Ariel, argentino, con 33 años de edad, de estado civil soltero, de profesión chofer remisero, domiciliado en Mz. 26 Pc. 20 Uf. 0001, B° Ampliación Güiraldes –ciudad–, nacido en Resistencia el 11/02/1977, D.N.I. N° 25.534.596, hijo de Cáceres, Juan Ignacio (v) y de Sosa, Blanca Susana (v), que en la causa N° 942/11, caratulada: “**Barreto, Fernando Ismael; Cáceres, Gustavo Ariel s/Robo**”, la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: “N° 261: Requerimiento de citación a juicio. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: “**Barreto, Fernando Ismael; Cáceres, Gustavo Ariel s/Robo**”, Expte. N° 942/11, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S., respetuosamente digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Gustavo Ariel Cáceres se halla tipificada como delito de **robo agravado por escalamiento** (art. 167, inc. 4 del C.P.) y la conducta desplegada por Fernando Ismael Barreto, se halla tipificada como delito de **encubrimiento** (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.), como ejecutores materiales de los injustos en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal **acusa** a: Gustavo Ariel Cáceres por el delito de **robo agravado por escalamiento** (art. 167, inc. 4 del C.P.) y a Fernando Ismael Barreto, por el delito de **encubrimiento** (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta cau-

sa, seguida contra Gustavo Ariel Cáceres por haberlo hallado penalmente responsable de la comisión del delito de **robo agravado por escalamiento** (art. 167, inc. 4 del C.P.) y contra Fernando Ismael Barreto, por haberlo hallado penalmente responsable por el delito de **encubrimiento** (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requirérse al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes de los imputados Gustavo Ariel Cáceres y Fernando Ismael Barreto, de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 17 de noviembre de 2011. j.o.; **Auto de clausura** N° 12/12. JCA. Resistencia, 13 de marzo de 2012. **Autos y vistos:...** En mérito a lo expresado y consideraciones fácticas, procesales, legales y jurídicas que anteceden y citadas: **Resuelvo:** I.-... II.-... III.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Gustavo Ariel Cáceres, y pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Fernando Ismael Barreto, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el actuario de la Fiscalía interviniente, notificando a los nombrados, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-. Notifíquese, regístrese, protocolícese copia y vuelvan los autos a la Fiscalía interviniente. Corresponde a auto de clausura N° 12/12 dictado en Expte. N° 942/11 (reg. F.I. N° 3); N° 2441. Resistencia, 19 de junio de 2012. AM. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cáceres, Gustavo Ariel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el art. 266 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos”. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4 por subrogación; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretaría Fiscalía Nro. 3.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo FRUTOS, DNI no tiene, apodado Carlitos, de 20 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con último domicilio en Villa Río Negro, Nuevo Asentamiento, Lote 169, Resistencia, hijo de Carlos Alfredo Frutos y de Mirta Isabel Suárez, prontuario policial N° 50.850 CF, que en autos caratulados: “**Herrera, Analía Carolina s/Denuncia lesiones**”, Expte. N° 33.150/11, a fs. 54, se ha dictado la siguiente resolución: “...Decreto fundado N° 350/12. Resistencia, 15 de mayo de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 33.150/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Carlos Alfredo Frutos (a) Carlitos, DNI no posee, prontuario policial N° 50.850 CF, soltero, ayudante de albañil, argentino, nacido en Resistencia el 27/12/1991, domiciliado en Villa Río Negro, Nuevo Asentamiento, Lote 169, localidad de Resistencia, hijo de Carlos Alfredo Frutos y de Mirta Isabel Suárez. II)... III)...”. Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimidamore, Secretaria, y a fs. 72 y vta. se dispuso “...N° 2448 Resistencia, 19 de junio de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Carlos

Alfredo Frutos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal subrogante de la Fiscalía de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía N° 3".

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** En la causa: "**Cuevas, Martín Alberto s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 142/12, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucassee, a fs. 41/44, en fecha 28 de febrero de 2012, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Martín Alberto CUEVAS por el delito de robo calificado en grado de tentativa, art. 164 en función con el art. 163, inc. 6° y 42 del Código Penal. A fs. 51 y vta., en fecha 15 de marzo de 2012, por decreto fundado N° 157/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N°: 142/12 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Martín Alberto Cuevas, D.N.I. N°: 38.965.181, apodado "Martincito", de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de abril de 1993, domiciliado en Barrio 13 de Diciembre, Pasaje Toledo y calle 13 de Resistencia, es hijo de Martina Aurelia Cuevas; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucassee, Fiscal de Investigación N° 1, y Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario subrogante.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario Subrogante

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** En la causa: "**Esquivel, Leonardo s/Desobediencia judicial**", Expte. N° 29.810/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucassee, a fs. 45/49, en fecha 19 de diciembre de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra **Leonardo ESQUIVEL**, por el delito de desobediencia judicial, art. 239 del Código Penal. A fs. 51, en fecha 29 de febrero de 2012, por decreto fundado N° 133/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 29.810/11 hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre los bienes de propiedad de Leonardo Esquivel, DNI N° 28.484.333, prontuario policial N° 30.729 CF, apodado Leo, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentino, nacido en Puerto Rico –Misiones– el 2 de marzo de 1981, domiciliado en Dodero 2725, Resistencia, localidad de Resistencia, primarios completos, hijo de Reinaldo Esquivel (f) y de Gladis Noemí Díaz (v)" y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucassee, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretario, Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario por subrogación.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario Subrogante

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Cuevas, Martín Alberto s/Encubrimiento**", Expte. N° 10.947/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 52/57 de autos, en fecha 6 de Marzo de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Martín Alberto Cuevas, D.N.I. N°: 38.965.181, argentino, de 18 años de edad, estado civil soltero, de ocupación pintor, domiciliado en calle 13 y pasaje Toledo B° 13

de Diciembre –ciudad–, nacido en Resistencia el día 26/02/1996. Asimismo, en fecha 22 de marzo de 2012, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Martín Alberto Cuevas, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 13 de junio de 2012, a fs. 75 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Martín Alberto Cuevas y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 13 de junio de 2012.

**Dra. Gladys Esther Ponce**  
Secretaria Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Acosta, Fabián s/ Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 8.031/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 56/61 de autos, en fecha 29 de febrero de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Fabián ACOSTA, apodo "Potra", D.N.I. N°: 29.454.227, prontuario policial N° 0042509, Sección RH, nacionalidad argentina, de 30 años de edad, estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta N° 535, Barranqueras, nacido en Barranqueras el día 31/01/82, hijo de Lorenzo Acosta (v) y de Marta Romero (v). Asimismo, en fecha 19 de abril del 2012, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Fabián (a) «Potra» Acosta, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 17 de mayo del 2012, a fs. 86 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Fabián (a) "Potra" Acosta y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 12 de junio de 2012.

**Dra. Gladys Esther Ponce**  
Secretaria Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Haedo Franco Darío s/Denuncia usurpación**", Expte. N° 26.844/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 422/431 de autos, en fecha 11 de febrero de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Diana Noelia ROLON, DNI N° 24.066.975, domiciliada en Cuberly N° 560, Villa Río Negro, de esta ciudad; Natalia Leonor VARGAS, D.N.I. N°: 29.137.466, domiciliada en Mza. 20, Pc. 17, Barrio 17 de Octubre, ciudad; Joana Catalina ROLON, D.N.I. N°: 36.972.861, domiciliada en Avda. Sabín N° 560, de Villa Río Negro, ciudad; Natalia Elizabeth BALCAZA, DNI N° 28.388.520, domiciliada en Zacarias N° 2600, ciudad; Marina Alejandra FRANCO, D.N.I. N°: 28.191.596, domiciliada en Victoria Pereyra N° 545, Villa Pegoraro, ciudad; Susana Aidée GONZALEZ, D.N.I. N°: 22.594.515, domiciliada en Manzana N° 34, casa N° 04, Barrio 300 Viviendas, ciudad; Ana María Beatriz ROJAS, D.N.I. N°: 37.707.863, domiciliada en Catamarca N° 2160, ciudad; Yésica Yohana CANTERO, D.N.I. N°: 37.070.890, domiciliada en Victoria Pereyra N° 555, Villa Pegoraro, ciudad; María de los Angeles GAY, DNI N° 28.858.665, domiciliada en pasaje Rivadavia y calle 18, Villa Ghío, ciudad, y Karina Blanca ARIAS, DNI N° 34.703.492, domiciliada en Ameri N° 925, ciudad. Asimismo, en fecha 22 de marzo de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Diana Noelia Rolón, Natalia Leonor Vargas, Joana Catalina Rolón, Natalia Elizabeth Balcaza, Marina Alejandra Franco, Susana Aidée González, Ana María Beatriz Rojas, Yésica Yohana Cantero, María de los Angeles Gay y Karina Blanca Arias, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000)..., cada uno". Finalmente, en fecha 28 de marzo de 2012, a

fs. 571/572 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Diana Noelia Rolón, Natalia Leonor Vargas, Joana Catalina Rolón, Natalia Elizabeth Balcaza, Marina Alejandra Franco, Susana Aidée González, Ana María Beatriz Rojas, Yésica Yohana Cantero, María de los Angeles Gay y Karina Blanca Arias, y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 12 de junio de 2012.

**Dra. Gladys Esther Ponce, Secretaria Provisoria**  
s/c. E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado Laboral N° 2 de esta ciudad, Secretaría Autorizante, sito en calle Obligado N° 229 - Primer Piso de esta Ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Grite, Griselda Corina c/Barríos Eusebio y/o Lugo César Pablo y/o Lugo Jorge Eduardo y/o Quebec Jeans y/o Urban Basic Jeans s/Despido, Etc.**", Expte. N° 150/07, notifica que: cite a los demandados Eusebio BARRIOS y Pablo César LUGO para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto por el art. 148 del C.P.C. Y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo de publicación de Edictos de conformidad a lo normado por el art. 37 de la ley ritual el que se transcribirá en los despachos a librarse Fdo. Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado Laboral N° 2. Resistencia, 21 de junio de 2012.

**Dr. Fabián Amarilla, Secretario**  
s/c. E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civ. y Com. Vig. Terc. Nom. Dr. Fernando Luis Lavenás, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Tiendas Murillas S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 16188/10, que en fecha 18/06/2012 se ha declarado la quiebra de Tiendas Murillas S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N° 03, F° 21/28, Libro 43° en fecha 11/02/2009, con domicilio social inscripto en calle Marcelo T. de Alvear N° 768 de esta ciudad. Interviene como Sindico el C.P. Herrera, Sergio Alejandro, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 18 de junio de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:...IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 21 de Agosto de 2012. XIII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XIV.- FIJAR el día 04 de Octubre de 2012 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 20 de Noviembre de 2012 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. XVII.- INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección Ge-

neral de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ...Fdo. Fernando Luis Lavenás. Juez Civ. y Com. Vigésimo Tercera Nominación". Resistencia, 19 de junio de 2012.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
c/c. E:29/6 V:11/7/12

**EDICTO.-** Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Secretaría a cargo de la Actuaría, French N° 166, Primer Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sandoval Garay Ana Catalina s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 110/12, de conformidad a lo dispuesto por el art.17 de la ley 18.248 publíquese edictos en el Boletín Oficial por una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la última publicación. Secretaría, 16 de abril de 2.012.

**Dante Daniel Cardozo, Abogado/Secretario**  
s/c. E:29/6/12

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, ciudad de Resistencia en autos: "**Martínez Mariano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11422/11, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores Mariano MARTINEZ, DNI N° 93.938.981, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de abril de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche, Abogada/Secretaria Provisoria**  
R.N° 147.101 E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Calle Roque Sáenz Peña N° 69, que habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada GREZE S.A. por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, en autos: "**Lavenas Fernando Luis c/Greze S.A. y Kobelak Jose s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5555/09, ha recaído la siguiente sentencia monitoria: Resistencia, 18 de mayo de 2010.- N° 1379AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra GREZE S.A. y José KOBELAK, hasta hacerse el creedor íntegro pago de la suma de Pesos Cartorce mil (\$ 14.000,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la fecha de la mora (29/05/2009) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 41 inc. 2 - Ley 24452). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Cuatro mil doscientos (4.200,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas de juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día para la demanda de GREZE S.A. y con más un (1) día ampliado en razón de la distancia (art. 158 del C.P.C.C.) para el demandado José KOBELAK, a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional: FERNANDO LUIS LAVENAS, en la una de Pesos Dos mil dieciseis (2.016,00) y de Pesos Ochocientos seis (\$ 806,00) como patrocinante y operador, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiente (art. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), tomando como base el cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los reportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.

VII.- Regístrese, protocolícese. Matriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 19 de junio de 2012.

**Carlos Soria**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.Nº 147.104 >\*< E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Eulalio GARCIA, M.I. N° 5.625.907, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Garcia Eulalio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1341 - Año 2011. Sec. Unica, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de mayo de 2012.

**Dr. Jesús José Amarilla, Secretario**

R.Nº 147.102 >\*< E:29/6 V:4/7/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Piso 3º, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, en autos caratulados: "**González Eduardo Enrique c/Reifer de Rossi Elisa Matilde; Rossi de Jarast Eva María y Reifer Juan Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte: 5863/11, cita por dos (2) días a los demandados para que en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia Fdo. Dra. María, Cristina Raquel Ramírez. Juez y Dra. Mónica S. Troche. Secretaria Provisoria. Juzg. Civ. y Corn. N° 3. Resistencia, 26 de junio de 2.012.

**Dra. Mónica S. Troche**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.Nº 147.105 >\*< E:29/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaria: Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Roque S. Peña 69, ciudad cita a herederos de ALEGRE Rolando Héctor, M.I. 7.513.534, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días para que dentro del término de diez días, comparezca en autos: "**Crediar S.A. c/Alegre Rolando Héctor s/Ejecutivo**", Expte. 8344/09, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente. Resistencia, 13 de junio de 2.012.

**Ma. del Carmen Morales Lezica**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.Nº 147.106 >\*< E:29/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Orden Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Novena Nominación, Secretaria N° 19, sito López y Planes N° 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Samuel ISRAEL, D.N.I. N° 22.687.136, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Vasileff, Milka Florencia s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 17141, año 2002, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 22 de junio de 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 147.107 >\*< E:29/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, cita por dos (2) días, al Sr. NIEVA, Santo Amado, D.N.I. N° 13.086.633, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Paz María Asunción c/Nieva Santo Amado s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 11886/10, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, para que lo represente en él. Resistencia, ... de abril de 2.012.

**Lorena Staroselsky**

*Secretaria*

R.Nº 147.108 >\*< E:29/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **TIERRAS DEL NORDESTE S.A.; CUIT N° 30-59636603-8**, con último domicilio fiscal en GUEMES N° 241, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3.500), al pago de la suma PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$5.189,07), correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 560 de fecha 27 de Junio del 2011, FONDO SALUD PUBLICA,DERECHOANUALDE INSPECCION,RECARGOS AL 30/06/2011,TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 19 junio 2012.

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARDOZO, JOSE MARIA; CUIT N° 23-07903643-9**, con último domicilio fiscal en Santa María de Oro N° 123-Piso 1- Dpto 4, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3.500), al pago de la suma PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 85.487,15), correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 762 de fecha 14 de Octubre del 2011, INGRESOS BRUTOS,ADICIONAL 10% , FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 15/10/2011,TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 19 junio 2012.

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **LIPPS, ERIC MAXIMILIANO; CUIT N° 20-26447730/2**, con último domicilio fiscal en CORDOBA N° 623, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3.500), al pago de la suma PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 852,11), correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 413 de fecha 27 de Mayo del 2011, INGRESOS BRUTOS,ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 31/05/11,TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 19 junio 2012.

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BOTTA, IGNACIO JOSE; CUIT N° 20-27991480-6**, con último domicilio fiscal en HIPOLITO YRIGOYEN N° 159, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3.500), al pago de la suma PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.437,36), correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 161 de fecha 15 de Abril del 2010, RECARGOS AL 30/04/10,TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 19 junio 2012.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

*Administrador*

s/c. E:29/6 V:4/7/12

## LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.F.P. Nº 4 – RESISTENCIA  
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"  
**LICITACION PUBLICA Nº 10/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.302.476,66  
**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial  
**Fecha de apertura:** 26/07/2012 - 10:00 hs.  
**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia  
Infraestructura Escolar  
**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$4.303,00 – Estampillas Fiscales.  
**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**  
Ministerio de Educación de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DEL CHACO  
DE LA NACIÓN CHACO

+++++  
MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN  
**PROGRAMA INET**  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.A. Nº 3 – CHARATA  
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"  
**Licitación Pública Nº 11/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.475.467,16  
**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial  
**Fecha de apertura:** 26/07/2012 - 11:00 hs.  
**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia  
Infraestructura Escolar  
**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 4.476,00 – Estampillas Fiscales.  
**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**  
Ministerio de Educación de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PROVINCIA DEL CHACO  
DE LA NACIÓN CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**  
Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:15/6 V:4/7/12

>\*<  
**PRORROGA**  
**PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES**  
**LICITACIONES PUBLICAS Nº 01 y 02/2012**

Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de las Licitaciones Públicas Nº 01/2012 y Nº 02/2012 para el día 02 de Julio de 2012, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios; venta de los pliegos hasta (5) cinco días corridos antes de las fechas de Apertura de las Ofertas.

\*\*\*\*\*  
**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

**LICITACIONES PUBLICAS Nº 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2012**  
Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas para las Licitaciones Públicas Nº 03 y 04/2012 el día 02 de Julio de 2012, y para las Licitaciones Públicas Nº 05, 06, 07 y 08/2012 el día 03 de Julio de 2012, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios; venta de los pliegos hasta (5) cinco días corridos antes de las fechas de Apertura de las Ofertas.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:27/6 V:2/7/12

>\*<  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIONES PUBLICAS Nº 34 - 35 Y 36/12**  
**RESOLUCION Nº 1851/10**

**Objeto:** Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de cancheros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 144.000 m2. c/opción a prórroga por parte del Municipio.  
**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Com-

pras, el día 27 de Junio de 2012, a las 10:00 horas.  
**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**Pablo Javier Mujica**  
Secretario de Comunicación Institucional  
s/c. E:27/6 V:29/6/12

>\*<  
**PODER LEGISLATIVO**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA Nº 141/12**

**Objeto:** Adquisición de cartuchos de tinta y toner para impresoras.

**Fecha y hora de apertura:** 23 de Julio de 2012 a las 09,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 168, 2do. Piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR

**Presupuesto estimado:** Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 146/12**  
**Objeto:** Adquisición de equipamiento para el sistema de Transmisión en Vivo y Grabación de Sesiones de la Cámara de Diputados.

**Fecha y hora de apertura:** 12 de Julio de 2012 a las 09,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 168, 2do. Piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la DGR

**Presupuesto estimado:** Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

**C.P. Stella Maris Sartor, Subdirectora**  
s/c. E:27/6 V:6/7/12

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**FISCALIA DE ESTADO**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION**  
**LICITACION PUBLICA Nº 22/12**

**Objeto:** referente a la provisión de muebles y equipamiento informático y de refrigeración, que serán destinados a las oficinas de la Delegación de Presidencia Roque Sáenz Peña de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que funcionan en el inmueble recientemente locado a tal efecto, por una suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 04 de julio del 2012 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear Nº 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento diez mil (\$ 110.000,00)

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti**  
a/c. Dirección Administración  
s/c. E:27/6 V:2/7/12

>\*<  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA Nº 037/12**  
**RESOLUCION Nº 0991/12**

**Objeto:** Adquisición de 180.000 Lts. de Gasoil, por sistema de vales de 10, 20 y 50 c/u, destinados a vehículos del Parque Automotor.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 04 de Julio de 2012 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**Pablo Javier Mujica**  
Secretario de Comunicación Institucional  
s/c. E:29/6 V:2/7/12

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY  
LICITACION PUBLICA Nº 2/2012**

**Objeto:** Compra de una grúa articulada comandada por sistema hidráulico desde unidad externa, equipada con accesorio de cesta. Altura de trabajo en cesta de 12 metros.

**Venta de pliegos:** Oficina de Recaudaciones.

**Valor del Pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00)

**Consultas:** Secretaría de Gobierno. Recepción de ofertas: Mesa de Entradas del Municipio.

**Apertura de sobres:** Intendencia Municipal el día 27 de Julio a las 10:00 horas.

**Dr. Alfredo Mario Pastor**  
Intendente Municipal

s/c. E:29/6 V:11/7/12

**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
LICITACION PUBLICA Nº 02/2012**

**Obra:** "20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos en Machagai" Grupo 5

**LICITACION PUBLICA Nº 06/2012**

**Obra:** "15 Viviendas, Infraestructura y Obras complementarias con Provisión de Terreno en Machagai" Grupo 2

Se comunica que por Resolución Nº 0456/20/2012 con carácter de excepción se libera el Presupuesto Oficial Tope previsto para las Obras citadas; estableciéndose la modalidad de oferta alternativa para cotizar los eventuales trabajos que pudieran requerirse en función de las características de suelo en la ciudad de Machagai.

**LICITACION PUBLICA Nº 08 2012**

**Obra:** "15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Coronel Du Graty" Grupo 2

Respecto de la Obra citada se aclara que contrariamente a lo publicado oportunamente, los terrenos en que se localizará la obra serán provistos por el Municipio y se identificaron catastralmente como Circunscripción II - Sección «C» - Quinta 10 - Mz. 2 - Plano de Mensura Nº 14-08-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:29/6 V:4/7/12

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA Nº 024/12  
EXPEDIENTE Nº 125/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de artículos de electricidad.

**Destino:** Stock anual de mantenimiento de los edificios de Poder Judicial.

**Monto estimado:** \$ 115.000,00 (pesos ciento quince mil)

**Fecha de apertura:** 16 de julio de 2012.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**LICITACION PUBLICA Nº 026/12  
EXPEDIENTE Nº 129/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por semana)

**Destino:** Edificio de los Juzgados Civil y Comercial Nº 11, Nº 12 y Nº 13 sito en Roque Sáenz Peña Nº 69 de la ciudad de Resistencia..

**Monto estimado:** \$ 84.000,00

**Fecha de apertura:** 19 de julio de 2012.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:29/6 V:11/7/12

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA Nº 025/12  
EXPEDIENTE Nº 128/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para contratación de servicio de mantenimiento de centrales telefónicas.

**Destino:** Distintas dependencias del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 24 de julio de 2012.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 165.000.- (pesos Ciento sesenta y cinco mil seiscientos).

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**LICITACION PUBLICA Nº 027/12  
EXPEDIENTE Nº 137/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de partes y repuestos para reparación y/o mantenimiento de computadoras.

**Destino:** Parque informático del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 25 de julio de 2012.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 250.000.- (pesos Doscientos cincuenta mil).

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

**LICITACION PUBLICA Nº 28/12  
EXPEDIENTE Nº 174/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de equipamiento informático.

**Destino:** Distintas oficinas dependientes del Instituto Médico Forense.

**Fecha de apertura:** 25 de julio de 2012.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.  
5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.  
**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros  
s/c. E:29/6 V:11/7/12

## CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 5 "INGENIERO JUAN COL"**  
LAS BRENAS - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCAATORIA

Señores Socios: En reunión realizada el día 30 de Marzo de 2012 la Comisión Directiva, en cumplimiento al artículo 15, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local escolar sito en Vedia y García de Loyde el 29 de Junio de 2012 a las 20:00 hs. para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Notas, Anexo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 17 comprendido desde el 01-04-11 hasta el 31-03-2012.
- Tratamiento de cuotas societarias.
- Varios.

Nota: La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con no menos de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, presentes a la hora fijada en la convocatoria. Transcurrido una (1) hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

**Angela B. Torres, Secretaria**  
**Daniel Terradillos, Presidente**

R.N° 147.096 E:29/6/12

## REMATES

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por diez días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 (20-10735733-6) rematará día 05 de julio de 2012, 09,00 hs. en Avda. Los Inmigrantes casi esquina Reconquista de la localidad de Tres Isletas, Chaco, los siguientes inmuebles: 1º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1020, sup. 2.250 m2. ocupado por la Coop. Energéticas Maipú Ltda. en comodato con vencimiento fecha de remate.- Base \$ 135.000,00.- 2º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1018, sup. 2.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 135.000,00.- 3º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1019, sup. 1.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 37.500,00.- 4º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1765, sup. 3.250 m2. libre de ocupantes. Base \$ 195.000,00.- 5º) Un inmueble insc. al Fº R mat. 1767, sup. 9.000 m2. libre de ocupantes.- \$ 270.000,00.- 6º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1766, sup. 9.000 m2. ocupado en forma precaria sin autorización Judicial, por Obras Públicas de la Municipalidad, junto a la empresa constructora A.R.Y.Z.A. y la empresa I.L.A.G. construcciones.- Base \$ 540.000,00.- Con lo clavado y plantado. Las bases fueron calculadas en base a la superficie del terreno en \$ 30 para el inmueble sin edificación y \$ 60 para el inmueble con edificación, deudas fiscales sin datos. SAMEEP: inm. insc. al Fº Rº 1766, adeuda \$ 1.208,72 al 05/02/12. Condiciones de venta: Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor.- Comisión 6% (Ley 604/64) cargo comprador acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalajo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. El ingreso al playón donde se realizará la subasta será por el portón de acceso ubicado en Avda. Los Agricultores lindante a las oficinas de la Coop. Energéticas Maipú Ltda. Informes Martillero actuante, N. Avellaneda N° 732 - tel. (0364)-4430211, cel. 154620637 Sáenz Peña. Remate ordenado

en autos: **Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra**, Exp. 333 año 1994. Secretaría, 1 de junio de 2012.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:8/6 V:2/7/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Monica G. Lotero de Volman Juez Secretaria N° V, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36 Planta Alta Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber por dos días en autos caratulados: "**Maidana Victor Hugo c/Gexos SA s/Ejecución Prendaria**" Expte. 9248 Año 2003, que el Martillero Dzugla Lause Jorge Pablo MP. 669, rematará el 7 de Julio del 2012 a las 10,30 hs., en Julio A. Roca 1320, ciudad: un vehículo marca Jeep modelo GR Cherokee Lim. Quo DR., motor Jeep N° Y2201977 chasis Jeep 8B4GWB6N2Y2201977, tipo Todo Terreno Año 2000, dominio DQW 944, Base \$ 20.785,43 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Cuarenta y tres Centavos) correspondiente al 50% de la deuda reclamada, Deudas Municipales (Patente e Infracciones) Ascenden a \$ 50.359,43- Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Tres centavos, al 06/03/2012, las mismas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta, Estado regular, contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154611605. Resistencia, 13 de junio del 2012.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.019 E:27/6 V:29/6/12

## CONTRATOS SOCIALES

### CODUTTI Y SIMONI S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CODUTTI Y SIMONI S.A. s/Directorio**", Expte. 264/12, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 22/04/2011 y en Actas de Directorio del 20/05/2011, el nuevo Directorio de CODUTTI Y SIMONI S.A., estará compuesto por Jorge Eduardo Codutti, DNI 24.908.336, Ingeniero, domiciliado en calle Santiago del Estero 1058 de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente y Delia Aida Dellamea de Codutti, LC 5.303.232, jubilada, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 1058 de Resistencia, Chaco, como Directora Suplente, por el término de tres años. Secretaría, 25 de junio de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 147.103 E:29/6/12

### TECNOLOGÍAS GACO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del, Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Tecnologías Gaco S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social**", Expte. N° 2235/11. Hace saber por un (1) día que: Por Contrato Social de fecha 15/12/2011 entre Carlos Ariel Gauto, D.N.I. N° 24.597.324, domiciliado en calle 2 de Febrero N° 615 Resistencia (Chaco) y Jorge Erick Jager Britos, D.N.I. N° 92.539.442 domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 593 Resistencia (Chaco), resuelven constituir Tecnologías Gaco S.R.L." tiene domicilio en calle Vedia N° 1255 Resistencia (Chaco). Su duración es de 30 años. El Capital Social se fija en la suma de cien mil. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades o asociaciones dentro y fuera del país, a la realización de las siguientes actividades: I-) Consultora de Ingeniería y Arquitectura: Mediante representación técnica, proyectos, construcción y dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, estudios de suelos, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro. II-) Asesoramiento de Obras de Ingeniería (para Concursos y Licitaciones): 1) Asesoramiento estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios: a) como contratista titular, b) como contratista subtitular compartiendo la licitación, contratación y concurso de precios con terceros, y c) como subcontratista para provisión,

proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro, a los entes estatales, empresas privadas y usuarios. Dentro de estos elementos mencionados se incluyen maquinas viales e industriales. 2) Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución en general de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines sean públicas o privadas, civiles o industriales. 3) fabricación, instalación y venta de toda clase de construcciones sanitarias de cualquier tipo, la compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales relacionados con la construcción de obras civiles, viales, eléctricas. III-) Estudio de Proyecto y Dirección de Obra: 1) Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, instalaciones complementarias y su ingeniería, diseño de equipamiento y muebles. 2) realizar obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo, construir edificios y viviendas para renta o comercio, infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas. 3) montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración, instalación de vacío, incendio, aire comprimido y oxígeno. IV-) Consultoría Industrial y Técnica: 1) Servicios: prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales, realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financieros ó de prestación de servicios, promover y explorar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos. 2) Asesoramiento: brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 3) Mandatos ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones; agencias, gestiones o promociones de negocios e inversión, administrar toda clase de bienes, negocios, o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 4) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, sesión, consignación y representación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas de contralor, organización, contabilidad y computación, así como también su arrendamiento y/o reparación. V-) Construcciones, Montajes y Obras de Ingeniería: a) Instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra: instalación de cañerías, tanques y calderas, movimiento de piezas o equipos, reparación de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fabricas. VII-) Construcción y Comercialización de Materiales: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado. VIII-) Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles a inmuebles, urbanos o rurales, realizar todas las operaciones comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos mencionados. La administración está a cargo de Carlos Ariel Gauto como gerente. El ejercicio económico se cierra el 31 de mayo de cada año. Secretaría, 21 de junio de 2012.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.N° 147.099

E:29/6/12

—>\*<—  
**CARSA S.A.**

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE III  
**EDICTO.**- Conforme al artículo 10 ley 23.576 se hace saber que por delegación de la asamblea unánime de accionistas de Carrsa S.A. del 16 de marzo de 2011, el directorio el 9 de mayo de 2012 aprobó la emisión de la serie III de obligaciones negociables bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables (las "ON Serie III"), conforme a los siguientes datos: **Monto:** hasta \$ 40.000.000 ampliable hasta \$ 60.000.000. **Vencimiento:** 15 meses desde la Fecha de

emisión. **Interés:** una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte (según dichos términos se definen más adelante). Los intereses se devengarán desde una Fecha de Pago de Servicios (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive); salvo para el pago del primer Servicio, en cuyo caso el interés se devengará desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) (cada uno de dichos periodos, un "Periodo de Interés"). Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios correspondiente. Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). "Tasa de Referencia", se define como el promedio aritmético simple calculado en base a la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos de 30 a 35 días en banco privados publicada por el BCRA (la "BADLAR Privada"), desde el octavo Día Hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Interés, hasta el octavo Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Servicios correspondiente, y que calculará la Emisora. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)". En caso de que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la tasa BADLAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia considerando el promedio aritmético de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. "Margen de Corte", es el margen a ser adicionado a la Tasa de Referencia, expresado como un porcentaje nominal anual y que será determinado de común acuerdo entre los Colocadores y la Emisora al finalizar el Período de Colocación, en base a las Ofertas de Suscripción recibidas, conforme a lo establecido en el Capítulo VI "Colocación y Negociación" del presente Suplemento. **Amortización:** 3 cuotas consecutivas de la siguiente forma: 25% del capital en la Primera Fecha de Pago de Capital, 35% del capital en la Segunda Fecha de Pago de Capital y el 40% del capital en la Tercera Fecha de Pago de Capital. **Pago de Servicios:** Los servicios de capital (junto con los servicios de interés, los "Servicios") serán pagados a los 13 meses contados desde de la Fecha de Emisión (la "Primera Fecha de Pago de Capital"), a los 14 meses contados desde la Fecha de Emisión (la "Segunda Fecha de Pago de Capital") y a los 15 meses contados desde la Fecha de Emisión (la "Tercera Fecha de Pago de Capital") y cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Capital", en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes. **Prospecto y Suplemento de prospecto:** las condiciones de emisión completas constarán en el prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto de las ON Serie III – y, por remisión de este último, en el aviso de colocación -, a publicar en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) conforme a las Normas de esta última. **DATOS DEL EMISOR** (a) Domicilio Social: Av. 25 de Mayo N° 1599 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. b) Se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia el 18 de Abril de 1979 bajo en N° 19, Folios 157/165 del Libro 16 de Sociedades Anónimas. En el año 2008 se realizó la reforma integral de su estatuto y aumento de capital inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia el 14 de julio de 2008 bajo el número 36 Folios 594/663 del Libro 45 de Sociedades Anónimas. c) Objeto Social: tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros, la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de bienes muebles en general; y en especial, maquinas industriales, sus accesorios y repuestos, servicios de colocación, entrega y atención de maquinas, motores e implementos; y toda clases de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones d) **Capital al 29-2-2011:** \$ 500.000 e) **Patrimonio neto al 29-2-2011:** \$ 421.780.082. f) Plazo de duración, 99 años desde el 18 de abril de 1979. Resistencia, 08 de junio de 2012.

**Jorge Rodolfo Antonio Moreno**

*Apoderado*

R.N° 147.093

E:29/6/12